

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 JUN 2017

**VISTO** la nota presentada por la Sra. Nélide Lorena MARTINEZ, D.N.I. N° 23.106.923, residente de la ciudad de Ushuaia; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita colaboración para trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de acompañar a su hija Agostina Débora OLIVERA, quien debe realizarse controles de salud.

Que por tal motivo, se considera pertinente autorizar dicha colaboración, que consiste en la adquisición de UN (1) pasaje aéreo por el tramo USH/BUE/USH (ida: 10/07/17 - regreso: 18/07/17) a nombre de la Sra. Nélide Lorena MARTINEZ, D.N.I. N° 23.106.923, residente de la ciudad de Ushuaia, quien viajará con su hija menor.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR en carácter de colaboración, la adquisición de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 10/07/17 - regreso 18/07/17) a nombre de la Sra. Nélide Lorena MARTINEZ D.N.I. N° 23.106.923, residente de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a la nota presentada; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 645 / 2017**

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

